

AJDIP/009-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
01-2021	13-01-2021	CC	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión N°40-2020 del 27 de octubre de 2020, se solicita mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/262-2020 a la Auditoria Interna de Incopescas emitir criterio con relación al oficio CC-003-2020 del Comité de Combustible del Incopescas en seguimiento al informe INFO-AI-005-12-2019.
- 2-Que en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/262-2020, el señor Rafael Abarca Gómez emite el oficio AI-131-2020.
- 3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por conocido el oficio AI-131-2020, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del Incopescas.
- 2-Acoger las recomendaciones del Comité de Combustible del Incopescas, emitidas mediante oficio CC-003-2020.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.